

El presente instrumento contiene los términos y condiciones de aceptación por parte de los interesados, a los que se sujeta el **Programa Club Interjet Familiar** (en lo sucesivo el “Programa”), vinculado con el servicio público de transporte aéreo de pasajeros que presta ABC Aerolíneas, S.A. de C.V. (“Interjet”), a través del cual los Socios del Programa podrán obtener beneficios exclusivos.

### Definiciones

- **Cuenta Club Interjet Familiar.** Es la cuenta de usuario asignada por Interjet mediante la cual el Socio Club Interjet Titular puede acceder al sistema de Interjet para hacer uso de los servicios y beneficios del Programa, así como para consultar el Saldo Acumulado.
- **Saldo Acumulado.** Es un valor monetario conformado por la suma de acumulaciones realizadas a favor del Socio Club Interjet Titular, así como de cualquier otro Socio Club Interjet Adicional.
- **Segmento Aéreo.** Es el servicio de transportación aérea, que cubre el traslado de un pasajero de punto a punto.
- **Socio Club Interjet Titular.** Es la persona física inscrita a Club Interjet Familiar y titular de la Cuenta Club Interjet Familiar.
- **Socio Club Interjet Adicional.** Es la persona física inscrita de manera adicional a Club Interjet Familiar, cuyas acumulaciones están directamente vinculadas con la Cuenta Club Interjet Familiar.
- **Tarifa Base.** Es el monto de la contraprestación en dinero, antes de impuestos, que debe pagarse a la aerolínea para transportar a un pasajero de un punto de origen a otro de destino.

### Beneficios del Programa

Cada vez que el Socio Club Interjet Titular y/o cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales contraten los servicios de transportación aérea que ofrece Interjet, acumularán en la Cuenta del Socio Club Interjet Titular el equivalente a hasta 15% (quince por ciento) de la Tarifa Base correspondiente a cada Segmento Aéreo contratado, de conformidad con los presentes términos y condiciones (la acumulación). Dicha acumulación será calculada a partir del tipo de tarifa contratada por el Socio Club Interjet Titular y/o cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales como a continuación se muestra:

Tipo de Tarifa contratada	Porcentaje de acumulación (%)
Light	4%
Óptima	10%
Priority	15%

Para mayor claridad de lo anterior, en el caso de paquetes Interjet Vacations®, sólo se acumulará hasta el 15% (quince por ciento) de la Tarifa Base correspondiente a cada Segmento Aéreo que forme parte del paquete, no así de los servicios de hospedaje, traslados y/o cualquier otro servicio complementario del producto Interjet Vacations®, pues dichos servicios son prestados por terceros.

De igual manera, el Socio Club Interjet Titular y los Socios Club Interjet Adicionales, recibirán en el correo electrónico que haya registrado al momento de su inscripción al Programa, promociones especiales, noticias y ofertas exclusivas de Interjet.

El Socio Club Interjet Titular podrá registrar hasta 9 (nueve) Socios Club Interjet Adicionales, sin embargo, sólo Socio Club Interjet Titular podrá hacer uso de las acumulaciones realizadas en la Cuenta Club Interjet Familiar.

### Términos Generales

Los derechos que genera la Cuenta Club Interjet Familiar a favor del Socio Club Interjet Titular y Socios Club Interjet Adicionales son personales e intransferibles.

Interjet se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, los términos y condiciones, políticas y/u otros aspectos relativos al Programa, sin previo aviso.

Cualquier cambio en los presentes términos y condiciones será publicado con oportunidad en la página web de Interjet, en cuyo caso esta última le notificará al Socio Club Interjet Titular mediante el correo electrónico que sea proporcionado al momento de su inscripción al Programa. Dichos cambios también estarán disponibles en los puntos de venta de Interjet.

### Costo de la inscripción al Programa

El costo de inscripción al Programa es de **\$348.00** (trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) precio total impuestos incluidos, pagaderos en una sola exhibición al momento de la inscripción.

Por cada Socio Club Interjet Adicional el costo de inscripción al Programa será de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) precio total impuestos incluidos, pagaderos en una sola exhibición al momento de la inscripción.

Mediante el pago de la inscripción, el Socio Club Interjet Titular y los Socios Club Interjet Adicionales tendrán derecho a los beneficios del Programa durante un periodo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de su inscripción.

### Inscripción al Programa

Los interesados podrán inscribirse a Club Interjet Familiar mediante los siguientes canales:

- a) **Vía internet.** El interesado deberá ingresar a la página web de Interjet y seleccionar la opción de Club Interjet Familiar, donde deberá completar el registro y realizar el pago correspondiente a la inscripción, asimismo, deberá realizar el proceso de registro por cada interesado adicional y pagar el costo respectivo. Una vez hecho lo anterior, el sistema le asignará un número de Socio Club Interjet Familiar, quedando así registrado al Programa.
- b) **En Puntos de venta de Interjet,** conformados por:
  - Oficinas de ventas.
  - Puntos de venta en aeropuertos.

Al momento de inscribirse al Programa, Interjet asignará al Socio Club Interjet Titular, un número de socio y una contraseña, esta última podrá ser modificada por el Socio Club Interjet Titular en cualquier momento.

Para poder tener acceso a la Cuenta Club Interjet Familiar, el Socio Club Interjet Titular deberá de ingresar en la página web de Interjet ([www.interjet.com.mx](http://www.interjet.com.mx)) con su correo electrónico y contraseña.

A través de la Cuenta Club Interjet Familiar, el Socio Club Interjet Titular podrá hacer uso de los servicios y beneficios del Programa, así como consultar el Saldo Acumulado y conocer la vigencia de su membresía.

El número de socio y contraseña asignados del Socio Club Interjet Titular quedarán bajo su más estricta responsabilidad.

Al inscribirse al Programa, el Socio Club Interjet Titular y los Socios Club Interjet Adicionales aceptan automáticamente los Términos y Condiciones del Programa, quedando sujetos a los derechos y obligaciones que se deriven de los mismos.

### Renovación

El Socio Club Interjet Titular podrá renovar su membresía y la de cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales, a través de su Cuenta Club Interjet Familiar. En la Cuenta Club Interjet Familiar se mostrará la vigencia de la membresía y 30 (treinta) días antes de su vencimiento, el sistema le mostrará la opción de renovación.

El Socio Club Interjet Titular que desee renovar su membresía deberá elegir la opción de renovación, donde deberá validar los datos proporcionados al momento de su registro al Programa y realizar el pago de \$348.00 (Trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) precio total impuestos incluidos.

En caso de que el Socio Club Interjet Titular desee renovar la membresía de los Socios Club Interjet Adicionales, deberá realizar el mismo procedimiento y realizar el pago de **\$174.00** (ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) precio total impuestos incluidos, por cada uno de ellos.

Ninguno de los pagos antes mencionados podrá ser cubierto con saldo acumulado.

Una vez realizado el proceso de renovación y efectuado el pago respectivo, el Socio Club Interjet Titular y los Socios Club Interjet Adicionales podrán seguir gozando de los beneficios del Programa por un periodo de 12 (doce) meses más, contados a partir de la fecha de vencimiento de su membresía.

El Socio Club Interjet Titular contará con un periodo de 15 (quince) días, contados a partir de la fecha de vencimiento de su membresía, para realizar el trámite de renovación de la misma y de cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales, por lo cual, cualquier acumulación que el Socio Club Interjet Titular y los Socios Club Interjet Adicionales generen durante ese periodo se tendrá por válida, siempre y cuando se realice la renovación respectiva conforme a lo señalado en el presente punto.

### Acumulación

La acumulación se realizará por Segmento Aéreo con independencia que los servicios se hayan contratado en la modalidad "Vuelo Redondo" (ida y vuelta). Dicha acumulación se verá reflejada en la Cuenta Club Interjet Familiar del Socio Club Interjet Titular el siguiente día hábil a aquel en que se haya realizado el Segmento Aéreo correspondiente y el porcentaje de dicha acumulación será la correspondiente a la membresía vigente al momento de la acumulación.

El Socio Club Interjet Titular y los Socios Club Interjet Adicionales podrán generar su acumulación cuando la contratación de servicio de transportación aérea se realice única y exclusivamente por cualquiera de los siguientes canales de Interjet:

- Sitio web ([www.interjet.com.mx](http://www.interjet.com.mx))
- Oficinas de venta.
- Puntos de venta en aeropuertos.
- Call center.

Cualquier contratación del servicio de transportación aérea que se realice mediante un canal distinto a los indicados anteriormente no tendrá derecho a la acumulación. De manera enunciativa más no limitativa, se entenderá como canales distintos a los anteriores cualquier agencia de viaje, otras páginas de Internet y/o derivados de contratos corporativos celebrados por Interjet.

La acumulación se realizará siempre y cuando el Socio Club Interjet Titular y/o cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales cumplan con las siguientes condiciones:

- Que la contratación del servicio de transportación aérea se haya realizado en los canales de venta mencionados anteriormente.
- Al momento de hacer una reservación vía internet mediante la página web de Interjet, el Socio Club Interjet Titular y/o cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales, deberán ingresar al sistema, identificándose mediante el número de socio y contraseña para realizar la acumulación en la Cuenta Club Interjet Familiar.
- En caso de realizar la compra en una oficina de ventas, el Socio Club Interjet Titular y/o cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales deberán proporcionar al personal de Interjet, número de socio asignado por Interjet para realizar la acumulación en la Cuenta Club Interjet Familiar.
- Los Socios Club Adicionales podrán acreditar sus reservaciones siempre y cuando el Socio Club Interjet Titular tenga vigente su membresía.
- En caso de haber realizado la compra a través del Call Center, el Socio Club Interjet Familiar y/o cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales podrán acreditar sus puntos a través de la página Web con su contraseña y correo electrónico dentro de la sección “Monedero Club Interjet” > “Acreditación de Bonificaciones” hasta 15 días después de su vuelo, asegurando que el nombre del pasajero sea exactamente igual al que está registrado en la membresía.

**Para poder realizar la acumulación correspondiente, es necesario que los datos proporcionados para la reservación sean los mismos registrados por el Socio Club Interjet Titular y/o cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales y, particularmente, los nombres registrados por el Socio Club Interjet Titular y/o cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales, deben coincidir plenamente con él o los nombres proporcionados en la reservación, en caso contrario NO se realizará la acumulación.**

Las reservaciones pagadas de forma total o parcial con saldo acumulado y/o “Intervale” NO generarán una nueva acumulación en la cuenta del Socio Club Interjet Familiar.

Interjet no realizará la acumulación correspondiente a vuelos anteriores a la fecha de inscripción al Programa y/o respecto de aquellos vuelos posteriores a la vigencia de la membresía.

No aplica Tarifa Negocios. No aplica Agencia de Viajes. No aplica tarifas privadas. No aplican grupos. No aplica a Eventos. No aplica Jetbook. No aplica Charters.

### **Acumulación extemporánea**

En caso de que el Socio Club Interjet Titular y/o cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales no realicen ninguna de las acciones señaladas en el punto anterior, podrán realizar la acumulación en la Cuenta Club Interjet Familiar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha del vuelo correspondiente al Segmento Aéreo contratado. Ésta acumulación se deberá realizar exclusivamente a través de la página web de Interjet ([www.interjet.com.mx](http://www.interjet.com.mx)) y de conformidad con las instrucciones contenidas en dicha página.

El monto acumulado por esta vía se verá reflejado en la Cuenta Club Interjet del Titular el día hábil siguiente a aquel en que se haya realizado el procedimiento correspondiente.

### **Vigencia del Saldo Acumulado.**

El Saldo Acumulado en la Cuenta Club Interjet Familiar tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha en que se realizó la acumulación de cada Segmento Aéreo.

### **Uso del Saldo Acumulado.**

El Socio de Club Interjet Familiar podrá utilizar el monto del Saldo Acumulado en su Cuenta Club Interjet Familiar, para realizar las siguientes operaciones:

- a) Adquisición de boletos para el servicio de transporte aéreo de pasajeros en la línea aérea Interjet, para sí o para terceros, cubriendo total o parcialmente el monto de la tarifa aérea, impuestos y TUA aplicables al momento de realizar la compra. En caso de que el saldo acumulado en la Cuenta Club Interjet Familiar sólo permita realizar un pago parcial de la reservación, la diferencia deberá ser cubierta por el Socio de Club Interjet Familiar a través de la página [www.interjet.com.mx](http://www.interjet.com.mx) o bien, directamente en las oficinas de ventas de Interjet.
  
- b) En ningún momento y bajo ninguna circunstancia podrá canjearse el Saldo Acumulado por dinero en efectivo.

### **Cancelación de Cuenta Club Interjet Familiar**

Cualquier violación del Socio Club Interjet Titular y/o de cualquiera de los Socios Club Interjet Adicionales a los presentes términos y condiciones, así como cualquier uso indebido de la Cuenta Club Interjet Familiar y/o de los beneficios otorgados por Interjet, podrá ocasionar la pérdida del Saldo Acumulado, así como la cancelación de la Cuenta del Programa Club Interjet Familiar, sin responsabilidad alguna para Interjet.

Asimismo, Interjet se reserva el derecho de dar por terminado el Programa en cualquier momento, previo aviso con 30 (treinta) días naturales de anticipación a los Socios de Club Interjet Familiar, plazo en el que éstos deberán redimir el monto acreditado en su cuenta.